

208401



208401

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ACUMULADORES ELECTRICOS", a favor de Acumuladores Eléctricos, S. A., de nacionalidad española, domiciliada en Cornellá de Llobregat (Barcelona), Av. General Mola, 75.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

En las baterías de los tipos llamados transportables, y especialmente por lo que se refiere a determinadas baterías para el alumbrado y puesta en marcha de grandes

vehículos equipados con motores Diesel, se presentan problemas

5. derivados del elevado peso de dichas baterías que dificultan su manipulación y la fijación de las mismas sin deterioro de los recipientes, todo lo cual ha llevado

a la recurrente a estudiar a fondo este asunto con objeto de hallar una solución práctica, fruto de cuyos estudios

10. y ensayos son los perfeccionamientos objeto de la presente patente de invención.



Estos perfeccionamientos se relacionan principalmente con los recipientes de acumuladores fabricados con materiales moldeados y los que esencialmente se suplementan con
15. unas piezas metálicas amovibles, que sirven a la vez para poder levantar y transportar dichas baterías y sujetarlas firmemente en su emplazamiento a bordo de los vehículos en que se utilizan.

A título de ejemplo y sin perjuicio de las variantes
20. que pueden realizarse, se ilustra en los planos que acompañan a la presente memoria, una realización de los expresados perfeccionamientos.

Los recipientes de acumuladores, en vez de llevar un asa moldeada en la parte superior, que no sería de suficiente resistencia mecánica, ni suficientemente cómoda para poder aplicar en ella la mano sin incurrir en dimensiones
25. excesivas que dificultarían la instalación de la batería, van provistos de una hendidura (figura A nº 2), similar a la que ya llevan los recipientes de otras baterías, pero de mayor anchura.
30.

Por otra parte, el borde superior del recipiente, sin llevar asa alguna, tampoco es liso, y tiene un perfil y unas hendiduras (figura A nº 1), adecuados para la sujeción del asa metálica (figura B1 y B2, nº 4), la cual se desliza
35. dentro de los extremos, de forma acanalada -6- que lleva la placa -5-, la que a su vez está sujeta al recipiente por medio de dos tornillos con sus tuercas -7- que la fijan al recipiente sujetando la parte sobresaliente por encima del mismo por medio de una tira metálica -8-, (véase figuras
40. B2 y C). Dichos tornillos -7-, encajan dentro de las ranuras -1-, (figura A), de modo que la placa -5-, no puede deslizarse hacia abajo, y tampoco puede desplazarse hacia arriba, debido a la doblez -9- (figura B2) que encaja dentro de la



hendidura -2- que lleva el recipiente (figuras A y B2).

45. Con estos perfeccionamientos se obtiene entre otras, la ventaja de que el asa -4-, cuando no está en uso, se desplaza hacia abajo, posición punteada, y ocupa un lugar mínimo por encima del borde superior del recipiente cuya altura total, incluida el asa, resulta inferior a la parte mas alta de las conexiones -11- de la batería -10- y, por lo tanto, esta asa no precisa de mayor altura en el lugar de emplazamiento de la batería que el de una batería ordinaria.

55. Por otra parte, cuando hay que mover o transportar la batería, como ya se ha indicado, el asa puede levantarse hacia arriba y dejar espacio suficiente para colocar dentro de la misma cuatro dedos de la mano, a fin de poder empuñar bien dicha asa y soportar sin fatiga ni peligro el importante peso que alcanzan las baterías a que se refiere esta patente.

60. Los extremos inferiores del asa que sirven de tope para su deslizamiento, al tirar del asa, se apoyan en el reborde -9- que como se ha dicho sujeta la placa, y con ello, se tiene la ventaja de que los extremos de las asas se apoyan sobre una superficie metálica y se evita el deterioro del recipiente.

65. Además de su utilidad como asa para levantar y transportar las baterías, el conjunto de que se trata, sirve para sujetar debidamente las baterías de manera sumamente sencilla y eficaz, sin que por la presión ejercida pueda perjudicarse o deformar el recipiente de la batería, como ocurría hasta el presente.

70. La placa -5-, lleva en su parte central una ménsula formada por la superficie plana -12- y las escuadras metá-



75. licas situadas en la parte inferior a ambos extremos de dicha superficie -12-, que quedan sujetas a la misma y a la placa -5-, formando un conjunto ligero y sumamente rígido; la ménsula está provista de un orificio -15-, a través del cual puede pasarse una varilla vertical roscada -13- que se fija por medio de una tuerca -14-, y
80. que va sujeta, por su extremo opuesto, por otra tuerca o por una cabeza de mayor diámetro que el taladro a través del cual pasa, ya sea debajo del asiento, a una caja para batería, o en un soporte, colocado al lado del bastidor del vehículo.
85. Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencia de los perfeccionamientos descritos, será variable a los efectos legales de la actual Patente.
- N O T A.
90. Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:
- 1.- Unos perfeccionamientos en la fabricación de acumuladores eléctricos, caracterizados porque afectan principalmente a sus recipientes y que esencialmente
95. consisten en moldearlos, con una hendidura en cada base lateral menor, y con sus bordes superiores formando un relieve con tres amplios dientes, tal que permita alojar en los dos entredientes sendos vástagos roscados dispuestos horizontalmente, con los que se sujete a una
100. placa metálica por la cara exterior y a una pletina de asiento y refuerzo por la cara interior del recipiente; siendo esencial, que la placa metálica exterior forme una pestaña inferior que se ajusta al borde superior de la hendidura moldeada y unas envolventes verticales que sirven de guías a las dos patas de un puente o asa metálica
- 105.



deslizante verticalmente y con topes inferiores curvados para limitar su recorrido ascensional.

110. 2.- Los propios perfeccionamientos de la reivindicación anterior, caracterizados porque los topes inferiores de las asas o puentes choquen precisamente con la doblez inferior de la placa de guía.

115. 3.- Los propios perfeccionamientos de las reivindicaciones anteriores, caracterizados porque la placa de guía forme en su cara extrema una ménsula horizontal, con escuadras inferiores de refuerzo y con uno o más orificios centrales para el paso de los tirafondos que aseguren la sujeción del recipiente al emplazamiento escogido en el vehículo.

120. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de invención definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

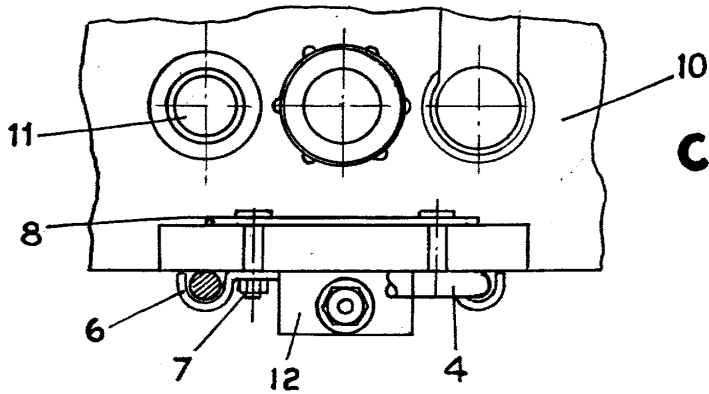
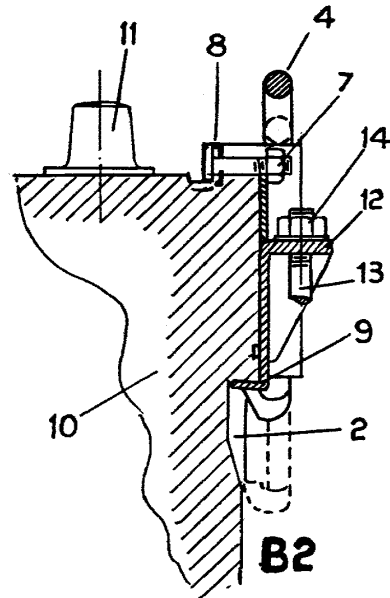
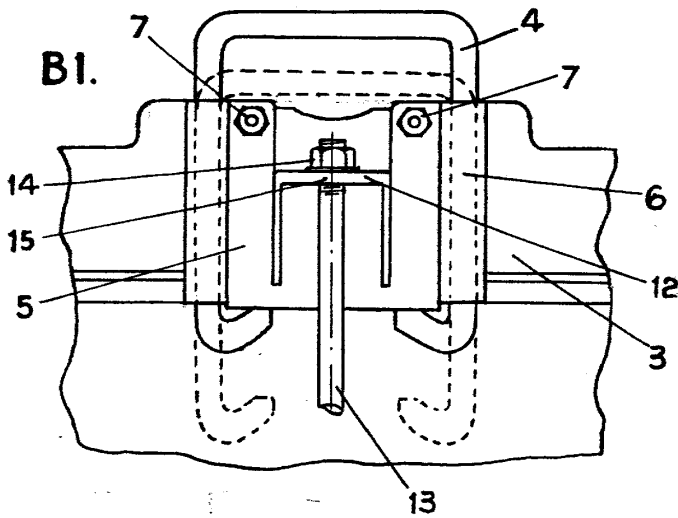
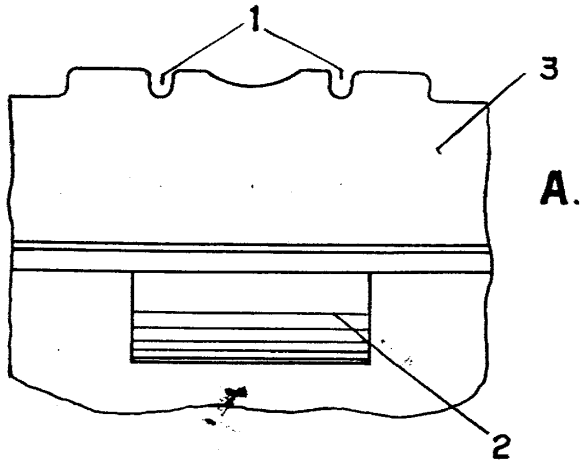
4.- "UNOS PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE ACUMULADORES ELECTRICOS".

125. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.

P. A. de Acumuladores Eléctricos, S. A.,

L. DURÁN
P. P.



A. J. ...

ESCALA VARIABLE